



**BERGARAKO UDALA**

BERGARAKO UDAL ARTXIBOA

Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

1850/07/14- 1850/07/20

Julio de la Mora Varona ikaslearen sarrera espedientea

Maila: 08 - Adjunto

Bergarako Udal Artxiboa / Errege Mintegia / Sekzioa: Estatua / Azpisekzioa:

Gobernua / Seriea: Ikasleen espedienteak

Signatura:

03 C/030-01, adj. 091

Sailkapena: 03.00 - 3-1-03

Bolumena: 5 or.

Hizkuntza:

Gaztelera

1850/07/14- 1850/07/20

Expediente de ingreso del seminarista Julio de la Mora Varona

Nivel: 08 - Adjunto

Archivo Municipal de Bergara / Fondo Real Seminario / Sección: Estado /

Subsección: Gobierno / Serie: Expedientes de los seminaristas

Signatura:

03 C/030-01, adj. 091

Clasificación: 03.00 - 3-1-03

Volúmen: 5 h.

Lengua:

Castellano

San Martin Agirre plaza, 1 - 20570 Bergara (Gipuzkoa)

Tel: 943 77 91 27 - 943 77 91 32

artxiboa@bergara.net - bergarakoartxiboa.net

N<sup>o</sup> 14  
Mora

Orrialdea hutsik

-

Página en blanco

Al Sr Director del Real Seminario de Vergara

Julio de la Mora Varona natural de la Villa de Meynosa, provincia de Santander, hijo legitimo de D.<sup>n</sup> Paulino y D.<sup>a</sup> Maria, vecinos de esta Ciudad solicita la entrada en el Real Seminario de Vergara como

20 de Julio 1830. Colegial interno, y a V.

Hallandose arreglados a ordenanza como en la matricula del segundo año de filosofía los documentos que presenta este ~~estudiante~~ <sup>estudiante</sup> mediante haver cursado los estudios correspondientes al ~~estudiante~~ <sup>estudiante</sup> intererado primero, segun lo acredita el documento que a queda admitido en este establecimiento conpana a esta solicitud, con los demas que se exigen por Reglamento: favor que espere el Sr. Director de alta a su presentacion. Valencia a tres de Julio de mil ochocientos cincuenta.

Ausotegui

Julio Mora

Orrialdea hutsik

-

Página en blanco



Sancti Spiritus  
Benéf. en la Parroquia de S. Sebastián de  
esta Villa de Sigüenza y Tierra Morada del partido

**C**ertifico: que en un libro que  
todo el contiene partidas de Bautizados que da prin  
cipio en labora del mes de mil ochocientos treinta y  
seis, y finaliza en veinte y cinco de Diciembre de mil  
ochocientos treinta y siete, al folio doscientos cua  
tro de él, se halla la partida del tenor siguiente

Partida 3

En la Iglesia Parroquial de S. Sebastián  
de esta Villa de Sigüenza a veinte y cuatro días del mes  
de Mayo de mil ochocientos treinta y siete. Yo Don  
Francisco Julerro Ceballos Presb. Cura del Lugar de  
Sigüenza con permiso de D. Santiago Ruiz de S. Gar  
ría Presb. Benéf. en esta dicha Parroquia Arcobis  
pado de Burgos Provincia de Santander. Bautizado  
legítimamente a un Niño que nació a las doce de la  
mañana del día veinte y dos de este mes, y se  
llama por nombre **Jules Julerro**. Hijo legítimo de  
D. Paulino de la Mora y de D. María Concepción de  
Michilana Nieto Patrona de D. Manuel de la Mora  
Hijos de D. Manuel de la Mora y de D. María Concepción de  
Michilana y Camo de D. María Concepción de la Mora y de  
D. José María Ceballos y de D. María Antonia  
de Michilana y Camo de D. José María Ceballos y de D. María Antonia





El Sr. D. Santiago Robles  
Cura Parnoy de la Sta. Iglesia Catedral  
de esta Ciudad.

Certifico, que el Sr. D. Julián de la Mora ha  
por legítimo de D. Paulino y D. María Gra  
duna, ha observado durante el tiempo de  
ochos años que ha vivido en mi feligresía  
una conducta irreprochable, hallándole  
sumamente bien educado en los principios  
de Religión y Moral: Y para los efec  
tos de la pleuda convenida le doy la  
presente que firmo en Sal. a 13 Julio  
de 1850 =

D. S. Santiago Robles

Legal, y Los Curitanos del Numero  
antiguo y perpetuo de esta Ciudad de  
Salamanca que aqui firmamos, y firmamos  
Certificamos, y damos fe: que el Sr.  
Doctor D. Santiago Robles por quien esta  
leida y firmada la precedente Certificacion  
es en la actualidad Curato Parnoy



de la Santa Iglesia Catedral de esta  
Ciudad de Palencia; cuya de su pluma y letra  
la firma y rubrica puesta aun pie; y a los  
efectos oportunos damos la presente sellada  
con el comedio de este Numero por Real  
cédula, en Palencia a tres de Julio de mil  
ochocientos cincuenta

Pedro Lobo vica

Juan Montesa

J. N. S.  
Fran. Co. Am. del Campo



con Legatiz. Diet.



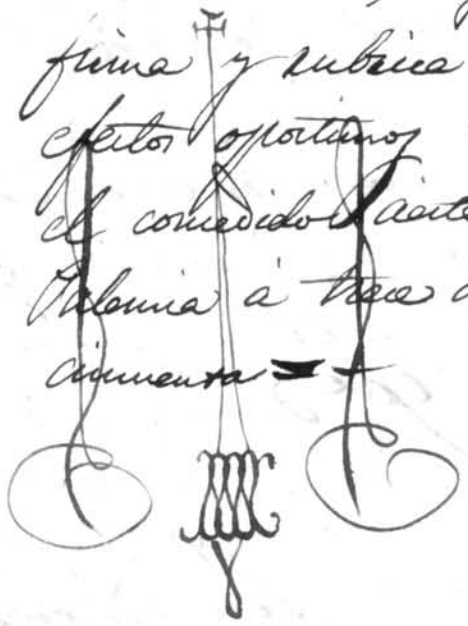
El Lic. D. Francisco Polo Monroy, Médico Titular del Ilmo Cabildo de la 1.ª Iglesia Catedral de esta ciudad y de su Hospital General.

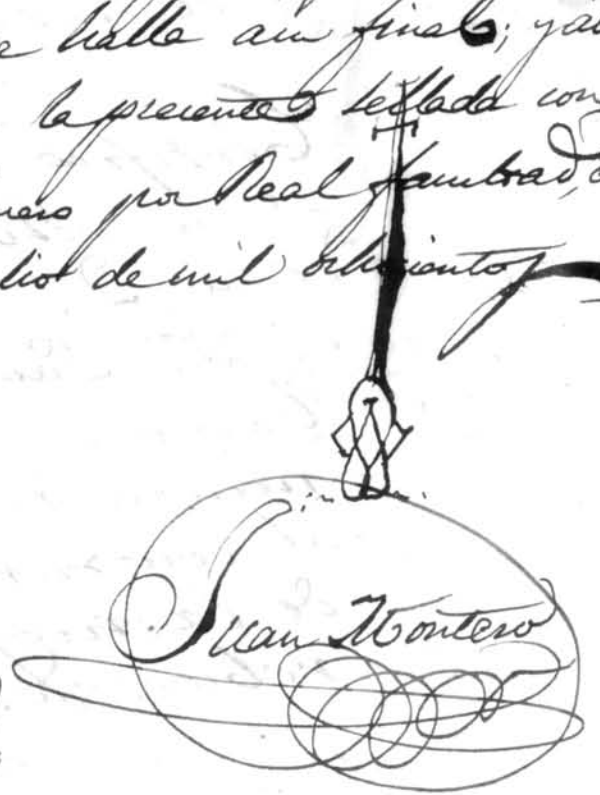
Certifico y en caso necesario juro, que en ocho años que ha, y como es a D. Julio Mosca hijo del Sr. D. Paulino y de D.ª Maria Varona vecinos de esta ciudad, nunca le he visto enfermo, antes al contrario, por lo ha disfrutado de la mas completa salud y robustez, y a fin de que lo ha por constar, doy la presente que firmo en: Palencia y Julio 13 de 1850.

Francisco Polo

Regalra<sup>on</sup> y Los Curabanos del Numero antiguo y perpetuo de esta Ciudad de Palencia que aqui firmamos y firmamos Certificamos y damos fe, que el Lic. D. Polo

9. Juanito Solo Mourroy por quien está  
 dada y firmada la precedente Certificación,  
 como se titula en la actualidad Medico titular  
 del Illmo Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral  
 desta Ciudad de Salamanca, y su Hospital General  
 de la misma; cuya y de su mano y letra la  
 firma y rubrica que se halla en final; y á los  
 efectos oportunos damos la presente sellada con  
 el concedido N.º de N.º por Real Cédula en  
 Salamanca á tres de Julio de mil ochocientos  
 ochenta y tres.

Pedro Lobo Vieco  


Juan Montero  


  
 Juan Antonio del Campo



con Legaliz.ª Dir.ª